



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000049-02**

*Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los correspondientes estudios para determinar zonas de Castilla y León afectadas por enfermedades del castaño; realizar un estudio del chancro y realizar tratamientos experimentales y, en su caso, sanear los sotos públicos y privados; evaluar daño de tinta y realizar seguimiento y control; establecer medidas preventivas de la avisquilla y divulgar información sobre su control; establecer ayudas para el sector de la castañicultura; llevar a cabo colaboraciones entre Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar contra la enfermedad y realizar jornadas de información sobre este sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los correspondientes estudios para determinar zonas de Castilla y León afectadas por enfermedades del castaño; realizar un estudio del chancro y realizar tratamientos experimentales y, en su caso, sanear los sotos públicos y privados; evaluar daño de tinta y realizar seguimiento y control; establecer medidas preventivas de la avisquilla y divulgar información sobre su control; establecer ayudas para el sector de la castañicultura; llevar a cabo colaboraciones entre Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar contra la enfermedad y realizar jornadas de información sobre este sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez